



12 NOV 2024

260432

BUIN,

DECRETO ALC. N° 4092 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario don Alex Corral Pérez, Director de Seguridad Pública, accogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

- 1.- Autorízase el Feriado Legal del funcionario don **ALEX GUILLERMO CORRAL PÉREZ**, Cedula de Identidad N° 10.666.701 -2, Director de Seguridad Pública, a contar del día **11 AL 20 de Noviembre de 2024**, ambas fechas inclusive.
- 2.- Nombrase como Director de Seguridad Pública Subrogante al funcionario don **JULIO SÁNCHEZ RIQUELME**, Profesional, a contar del día **11 AL 20 de Noviembre de 2024**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/PCJ/KVC/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Seguridad Pública
- Recursos Humanos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



SOLICITUD

10.666.701-2 CORRAL

RUT APELLIDO PATERNO

PEREZ

APELLIDO MATERNO

ALEX

NOMBRES

DIRECTOR, GRADO 8°

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

DIRECCION SEGURIDAD

SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda días (hábiles)

Permiso con sueldo, Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre de 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre de 1989

Feriado Legal, Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre de 1989

A contar del **11** de **NOVIEMBRE** de 2024

Hasta el **20** de **NOVIEMBRE** de 2024 inclusive

OBSERVACIONES: **SUBROGA PROFESIONAL JULIO SANCHEZ RIQUELME, GRADO 9°, PLANTA.**

BUIN, **30** De **OCTUBRE** de 2024



VºBº Jefe Inmediato

Firma del Solicitante



VºBº Jefe de Personal



VºBº Señor Administrador

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en DUPLICADO con el VºBº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl